

DECRETO N° 107

CASTRO, 13 de Enero 2020

El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$115.221, por gastos en traslado (pasajes aéreos) en que incurrió el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. René Vidal Barrientos, ; por cometido en representación del Cuerpo Colegiado, para asistir a reunión en la Subdere y Ministerio de Obras Públicas, conjuntamente con los Municipios que integran la AMSUR, los días 09 y 10 de Enero de 2020, en la ciudad de Santiago.-

Impútese el gasto del presente Decreto al
Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-